



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2913***Delegación competencias señora Alcaldesa***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 27 de marzo de 2024 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 27/03/2024

Número: 2024/PRE/0000365

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa del día 2 de abril de 2024 al día 4 de abril de 2024, ambos inclusive.

Atiendo a la ausencia del Primer Teniente de Alcaldía.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Alberto Herrán de Viu, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 2 de abril de 2024 al día 4 de abril de 2024, ambos inclusive

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

(Firmado electrónicamente: 27 de marzo de 2024)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

María Dolores Tronch Folgado